



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo C.LXXXII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de octubre del 2006  
No. 77

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 14/2006.

AVISOS JUDICIALES: 3674, 3671, 3712, 3726, 1434-A1, 1435-A1, 3744, 1420-B1, 1422-B1, 3749 y 3752.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3746, 3747, 3750, 3751, 3754, 3755, 3756, 3748, 3745, 1421-B1 y 3743.

## SUMARIO:

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 14/2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

### RELACION DE DECLATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 14/2006

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo tercero de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de no satisfacer las condiciones y requisitos que establece la Ley Minera y su Reglamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 último párrafo del Reglamento de la Ley Minera, desaprobo las solicitudes de concesión minera que a continuación se listan, y en consecuencia, resuelve:

**PRIMERO.-** Declarar la libertad del terreno que legalmente hayan amparado los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE QUE APARECE EN LA SOLICITUD (HAS)	MUNICIPIO	ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.	8330	MAMATLA 3	10255	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	GRO.
PACHUCA, HGO.	400	DENGANTZHA	90.3172	FRANCISCO I. MADERO	HGO.
GUADALAJARA, JAL.	16272	LOS SANCHES 1	100	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
GUADALAJARA, JAL.	16273	JITOMATES	100	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
GUADALAJARA, JAL.	16274	LAS HIGUERAS	100	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
GUADALAJARA, JAL.	16275	LOS SANCHES 2	100	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
GUADALAJARA, JAL.	16276	JITOMATES 1	100	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
GUADALAJARA, JAL.	16277	JITOMATES 2	100	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
TOLUCA, MEX.	172	AMPLIACION LA GUERA	9720	TEJUPILCO	MEX.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en Calle de Acueducto número 4 esquina calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo señalado por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que fija la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión minera deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de agosto de 2006.- El Director General de Minas, **Eduardo Flores Magón López**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de septiembre de 2006).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 180/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOVITA BONIFACIO PORCAYO en contra de DOLORES TORRES GARCIA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día siete de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Libertad sin número y/o ciento uno, Barrio de Guadalupe San Mateo Atenco, México, el cual tiene como medidas y colindancias: al norte: 83.13 m y colinda con Alberto Molina; al sur: 83.13 m colindando con Porfirio Molina; al oriente: 12.75 m colindando con Arcadio Juárez; y al poniente: 12.75 m colindando con calle Libertad, con una superficie aproximada de 1,059.90 metros cuadrados, con clave catastral número 04102002. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, publicándose en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este H. juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Toluca, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados por las partes, edicto que se expide el día seis de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3674.-11, 17 y 23 octubre.

##### JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 443/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA VICTORINA LARA ALBARRAN en contra de MARIA DEL SOCORRO ORTEGA SAAVEDRA, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil seis, señaló las diez horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en calle Azul número 10, Colonia Izcalli Toluca, México, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Toluca, México, con número 730-1229, de la partida 108, del volumen 303, del libro primero a fojas 94 de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y uno, con clave catastral 1010278101000000, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12 metros con calle Rosa; al sur: 12 metros con lote 10; al oriente: 9 metros con lote 2; al poniente: 9 metros con calle Azul, con una superficie total de 108 metros cuadrados; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 527,100.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el inmueble embargado y misma que sirve como base para el remate, se expide el presente edicto en la ciudad de Toluca, México, el día cinco de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3671.-11, 17 y 23 octubre.

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 89/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE MENCHACA MARIN, en contra de CARLOS VARGAS GOMEZ y otros, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis, señaló las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles consistentes en 800 platos trinchas, 800 vasos, 800 tazones, 800 tenedores, 800 cucharas soperas, 800 cuchillos, 80 manteles redondos blancos, 120 manteles rectos, 800 servilletas blancas, 800 fundas blancas, 60 cubre manteles rojo, amarillo, rosa mexicano y azul cielo, 384 vasos, 384 copas, 3 termos de platino blancos, 5 charolas de plástico ovaladas color negro y café, 50 saleros, 20 azucareras, 40 canastos para pan y tortilleras de mimbre color claro, 24 tazas de plástico de color beige y café oscuro, 28 higueras de plástico color negro, 52 ceniceros de cristal transparente, 80 cubre manteles deshilados color blanco cuadrados todos en regular estado, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de avisos de este Juzgado, convocándose a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$63,144.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes muebles embargados, sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.-Valle de Bravo, México, a diez de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3712.-13, 16 y 17 octubre.

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número: 544/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS MARIO MARTINEZ DE JESUS, PEDRO MEJIA OLIN Y EL PASANTE EN DERECHO EUGENIO ALFONSO RIOS RIVERA, endosatario en procuración del H. Ayuntamiento de Toluca, en contra de EMETERIA ALCANTARA DE JESUS Y EMIGDIO MARTINEZ CAPIRES. El Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día treinta de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos consistentes en una radiograbadora marca J.F.G., modelo número JFG 037, sin número de serie, en mal estado únicamente para tocar cassetes y dos bocinas desmontables. Un televisor a color marca Broksonic, modelo número CTVG-4563TT, serie número 652-7531683C, con seis botones al frente para su funcionamiento de catorce pulgadas. Un televisor a color marca Sam Sung, con seis botones al frente para su funcionamiento de veinte pulgadas, modelo número CT-20F3, serie número 3CDV504657J sin comprobar su funcionamiento, un minicomponente marca Aiwa constante de doble cassetera, reproductor de tres discos compactos y dos bocinas, modelo número CX-NSZ20LH, serie número 505EH0300818, con antena y control remoto, sin comprobar su funcionamiento. Con un valor comercial de \$4,050.00 (CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose las

publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y la Tabla de Avisos de este Juzgado. Convóquense postores, Toluca, México, veintiocho días del mes de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

3726.-16, 17 y 18 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ANA YSABEL DOMINGUEZ SOLLOZO, expediente 403/2004, la C. Juez ha dictado un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a veintiuno de septiembre del año dos mil seis. Se señalan las diez horas del día trece de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble consistente el ubicado en Colina de la Umbría, número 86, lote 36, manzana 34, en el Fraccionamiento Boulevares, Tercera Sección en Naucalpan, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, ordenándose realizar las publicaciones de los edictos correspondientes en los tableros de avisos del Juzgado, de la Tesorería, en el Boletín Judicial, y en el periódico El Universal, debiendo hacerse las publicaciones por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, y toda vez que el inmueble hipotecado se localiza fuera de la jurisdicción de este Juzgado librese atento exhorto al C. Juez competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos correspondientes en los estrados del Juzgado de ese lugar, en la Tesorería de ese lugar y en el periódico de mayor circulación de ese lugar.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en el Boletín Judicial.-México, D.F., a 29 de septiembre del año 2006.-La C. Sra. de Acuerdos "A", Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1434-A1.-17 y 27 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 35/00.  
SECRETARIA "A".

## SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SALCEDO AMBRIZ SUSANA VS. HERNANDEZ LICEAGA CLAUDIO EDUARDO, EL C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre del dos mil seis.

Se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del departamento 303, edificio "A" del Condominio Sauce, ubicado en el lote 9 resultante de la Subdivisión de la Fracción "C" del predio denominado Cerro San Rafael, con nombre comercial Conjunto Habitacional Tlayapa, Municipio de Tlalneantla de Baz, Estado de México, con las medidas, superficie, linderos y colindancias que se detallan en el expediente, debiéndose convocar postores mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en los estrados de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería de esta Ciudad, en el periódico "La Jornada", sirviendo como base del remate la cantidad de \$242,018.95 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS 95/100 M.N.), precio señalado en los avalúos que obran en autos y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de \$161,345.97 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.), las características y colindancias se señalan en el expediente número: 635/00.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad, en el periódico La Jornada, así como en los tableros de avisos de este Juzgado, y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a octubre 4 del año 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Eugenia Enriquez Hurtado.-Rúbrica.

1435-A1.-17, 23 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

## PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 401/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO, promoviendo en su calidad de apoderado de la señora MA. ISABEL ROSAS ALONSO, inmatriculación judicial.

El Juez del conocimiento mediante acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil seis, autorizó la expedición del edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el bien objeto de la inmatriculación para que comparezcan a deducirlo en términos de ley; respecto de la casa habitación ubicada en calle Jorge Jiménez Cantú número dos, en San Mateo Texcalyacac, distrito judicial de Tenango del Valle, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en tres líneas la primera de: 8.05 metros antes colindaba con Horacio Rojas, actualmente con Silvia y Enequina ambas de apellidos Rojas Ramírez, la segunda de 5.30 metros y la tercera de 2.00 metros en ambas con María Isabel Rosas Alonso, al sur: 15.60 metros con calle Jorge Jiménez Cantú, al oriente: en dos líneas la primera de 17.30 metros y la segunda de 2.20 metros, ambas con María Isabel Rosas Alonso; al poniente: en dos líneas, la primera de 5.00 metros con calle Independencia y la segunda de 15.15 metros antes con Horacio Rojas, actualmente con Silvia y Enequina ambas de apellidos Rojas Ramírez e Iván Rojas Bobadilla, con una superficie aproximada de 183.05 metros cuadrados.-Tenango del Valle México, a doce de octubre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3744.-17 y 20 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

**ROSA MARIA PASCUAL MANZANO.**

En el expediente 5/03, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARIA LUISA GRANADOS GRANADOS en contra de ROSA MARIA PASCUAL MANZANO Y/O, demanda en contra de usted: a) El otorgamiento y firma de escritura pública, ante Notario Público, sobre el bien inmueble ubicado en calle Vicente Villada, manzana doce, lote 10, Colonia Alfredo del Mazo, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lotes 26 y 27; al sureste: 20.00 m con lote 9; al suroeste: 10.00 m con calle Vicente Villada; y al noroeste: 20.00 m con lote 11; c).- El pago de gastos y costas que se origine por motivo de la tramitación del presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguientes al de la contestación instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele saber que las posteriores notificaciones se le harán por Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1420-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
IXTAPALUCA, MEX.  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Ixtapaluca, Estado de México, bajo el expediente número 660/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FABIAN ZOZAYA DIAZ endosatario en procuración de EMILIO TAPIA TRUJILLO, en contra de MARTIN RIVERA SANCHEZ Y RAUL RIVERA SANCHEZ, el juez Licenciado Juan Roberto Sánchez Ruiz que actúa legalmente con Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez, quien autoriza y da fe de lo actuado, ordenó lo siguiente:

Auto. Ixtapaluca, México, 28 (veintiocho) de septiembre del año 2006 (dos mil seis).

Agréguese a los autos el escrito presentado por FABIAN ZOZAYA DIAZ, así como el edicto en original y acuse que exhibe, visto su contenido y toda vez que se advierte de las constancias de autos que ya obran los avalúos emitidos por los respectivos peritos y que fueron notificadas las partes para que comparecieran al local del juzgado a imponerse de los mismos, haciéndolo únicamente la parte actora, ante y ello y como lo solicita el promovente, con fundamento en lo previsto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día ocho de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en el vehículo automotor de la marca Internacional, motor DINA número 24141131, con número de serie 5607426-A8; modelo mil novecientos setenta y ocho (1978), color café, tipo tortón, color café en cabina, azul en caja, por lo que se convoca a postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 53,800.00 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), explíquense los edictos

correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, en la inteligencia de que entre la publicación del último edicto y la fecha para la celebración de la primera almoneda deberán mediar no menos de siete días, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063 y 1411 del Código de Comercio en su texto anterior a las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 (trece) de junio de 2003 (dos mil tres) en relación con los artículos 2.229 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Notifíquese

Así lo acordó y firma el Licenciado JUAN ROBERTO SANCHEZ RUIZ, Juez Civil de Cuantía Menor de Ixtapaluca, Estado de México, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada.

Firmas ilegibles.

Lo que se hace del conocimiento público por medio del presente edicto, publicado a través de los medios, forma y términos precisados.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1422-B1.-17, 18 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En los autos del expediente número 1241/05, la señora MARIA DE LA CONCEPCION INES NAVEDA VILLANUEVA demanda en juicio sucesorio testamentario a bienes de ALFREDO NAVEDA ENRIQUEZ, el Juez Primero Familiar de Toluca, Lic. Javier Barrera Herrera, ordenó que se emplace por medio de edictos a los señores ALFREDO SANTIAGO NAVEDA VILLANUEVA Y JOSE FERNANDO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS NAVEDA VILLANUEVA, así como a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a quienes se encuentran interesados con dicha sucesión, por lo tanto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deben presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente para hacerle saber la radicación de la presente sucesión y se apersona al mismo, justifique sus derechos a heredar o bien manifieste lo que a su derecho convenga. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, edictos que se expiden a los once días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3749.-17, 26 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En el expediente marcado con el número 383/2006, TEODORO GARCIA FIGUEROA demanda en la vía ejecutiva mercantil, y en ejercicio de la acción que le compete de ALEJANDRO CARLOS MERCADO LOPEZ, las siguientes

prestaciones: 1.- El pago de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal respecto del contrato empresarial y del recibo que firmo ante el Lic. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario Interino Número 6 de la ciudad de Toluca, Así como el reconocimiento de la deuda y correlativo al recibo que obra al reverso del documento base de la acción. 2.- El pago de intereses moratorios pactados generados a partir de que el demandado incurrió en mora y hasta el momento en que se haga paga llana de las prestaciones que se reclaman, a razón del 5% mensual pactado en la cláusula primera del contrato antes citado. 3.- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente juicio y los honorarios del abogado contratado para tal efecto, entiéndase por concepto de gastos, todos los necesarios para la transportación por la vía idónea y hasta el domicilio del demandado y/o al lugar donde se localice a efecto de llevar a cabo todas las diligencias relativas al seguimiento del juicio que se inicia, así como todas y cada una de las actividades procesales necesarias, incluyendo los honorarios de los peritos en su caso. Hechos. I.- En fecha 16 de abril de 2002, los señores VLADIMIR IVANOVITCH BATENINE KALASHNIKOVA, en su carácter de acreedor y ALEJANDRO CARLOS MERCADO LOPEZ en su carácter de deudor, celebraron contrato empresarial base de esta demanda, ante la presencia del Notario Público Interino Número 6 de Toluca, México, entregando el primero en mención la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al señor ALEJANDRO CARLOS MERCADO LOPEZ quien le argumentó que dicho préstamo sería para la adquisición de mobiliario nuevo para la creación de otro restaurante "Porta di Roma", sitio en el domicilio que se señala en el aludido contrato empresarial y que el maestro VLADIMIR, tendría adicionalmente otra fuente de trabajo, como amenizador, ya que es maestro de música, confiado en que así sería, le prestó el dinero, ya que los restaurantes "Porta di Roma", en que supuestamente funge como socio este deudor, permitan asegurar la recuperación de tal crédito. II.- En la cláusula primera de contrato antes aludido, ambas partes pactaron un interés del cinco por ciento (5%) mensual. III.- En la cláusula tercera del citado contrato empresarial ambas partes pactaron que los intereses se pagaría por mes adelantado, dentro de los cinco días del mes a transcurrir. IV.- En la cláusula cuarta del citado contrato, ambas partes pactaron con fecha de vencimiento del multicitado contrato empresarial el día 17 de diciembre de 2002. V.- En la cláusula sexta del citado contrato, ambas partes pactaron que: "...el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato empresarial por sí sola será motivo suficiente para la rescisión del presente. ...", situación que en la especie se actualizó en virtud del incumplimiento del hoy demandado, incurriendo en mora, desde el día 17 de junio de 2002 y en estas condiciones, se rescindió dicho contrato desde la fecha antes señalada, habiendo exigido el acreedor desde la data mencionada todo su capital. VI.- En fecha 19 de junio de 2003, el señor VLADIMIR IVANOVITCH BATENINE KALASHNIKOVA, ante el Lic. GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público 82 de Toluca, cedió a favor del suscrito actor, los derechos que ampara el contrato empresarial, base de esta demanda. Lo que se acredita con el original del aludido contrato de cesión de derechos. VII.- Resulta que a la fecha, la parte demandada no ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en el título base de la acción, no obstante que se le han hecho múltiples requerimientos de pago en forma extrajudicial, así como judicialmente. Al no lograrlo me veo en la imperiosa necesidad de demandarlo a través de esta vía. VIII. Una vez que me fueron cedidos los derechos que ampara el contrato empresarial base de esta demanda en fecha 8 de agosto de 2005, a través del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, se le notificó al hoy demandado ALEJANDRO CARLOS MERCADO LOPEZ de la cesión de derechos del multicitado contrato empresarial que realizó formalmente a favor del suscrito VLADIMIR IVANOVITCH BATENINE KALASHNIKOVA, lo que acredito con la copia certificada del expediente 391/05 del índice del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca,

mismas que se acompañan a la presente para los efectos legales a que haya lugar. La Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento de la parte demandada ALEJANDRO CARLOS MERCADO LOPEZ, a través de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces consecutivas, en el periódico oficial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndolo además a efecto de que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán por lista y boletín judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretaría.-Licenciada Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3752.-17, 18 y 19 octubre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente Número 10,166/544/06, MARIA DE LA LUZ CID ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia s/n esquina con privada sin nombre, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 33.50 m con privada; al sur: 33.50 m con Bertha Consuelo Rodríguez Legorreta; al oriente: 14.00 m con Jacqueline Rodríguez Legorreta; al poniente: 14.00 m con calle Independencia. Con una superficie de 469.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3746.-17, 20 y 25 octubre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente Número 10167/545/06, JACQUELINA RODRIGUEZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, sobre la calle de Independencia en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.50 m con privada; al sur: 11.50 m con Juan Rodríguez Legorreta y Antonio Rodríguez Legorreta; al oriente: 25.15 m con Cristián Rodríguez Legorreta; al poniente: 25.15 m con Bertha Rodríguez Legorreta y Antonio Rodríguez Legorreta. Con una superficie de 289.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3747.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 950/141/2006, MARIORUZ GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera sin número, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 21.50 m con Héctor Gómez Carmona, 16.20 m con José María Gómez Carmona; al sur: 37.20 m con Héctor Escalona Talavera; al oriente: 7.50 m con José María Gómez Carmona, 5.65 m con calle Juan de la Barrera; al poniente: 13.40 m con Héctor Gómez Carmona. Superficie aproximada de 374.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3750.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente Número 9675/523/06, ISRAEL ALVAREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana catorce, de la calle Ignacio López Rayón s/n, Colonia del Deporte, Delegación San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Ignacio López Rayón; al sur: 13.80 m con calle privada Narcizo Mendoza; al oriente: 19.80 m con calle sin nombre; al poniente: 19.93 m con propiedad del Sr. Mario Contreras. Con una superficie de 278.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3751.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente Número 10236/548/06, LUIS ANTONIO BERNAL MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la calle sin nombre, en el Llano de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 29.37 m con propiedad del Sr. José Ignacio Barrueta Avila; al sur: 2 líneas de 16.35 m con la Sra. Aurelia Castillo Chávez y 13.02 m con propiedad de Raúl González López; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 2 líneas de 20.00 m y otra de 5.00 m ambas con propiedad del Sr. Raúl González López. Con una superficie de 473.85.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3754.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 2837/35/06, C. VERONICA CASTELAN MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Dibexu", en Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.85 m con Jacobo Portillo Lira, actualmente con pasillo; al sur: en 12.85 m con Francisco Reyes; al oriente: en 10.50 m con Leticia García; al poniente: en 11.35 m con Máximo Santiago. Superficie de 140.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3755.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 5052/18/06, C. MA. JOSEFINA REYES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Callejón", lote s/n, manzana s/n, calle Hidalgo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.00 m con Sr. Juvenal; al sur: en 6.30 m con Felipe Moreno; al oriente: en 17.80 m con la calle Hidalgo; al poniente: en 17.80 m con el ejido. Superficie de 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3755.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 4793/17/06, C. ROBERTO MARTINEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje la Cantera de Piedra, lote 6, manzana 2, Colonia San Mateo Nopala, Zona Norte, (actualmente calle Prolongación B sin número), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle, (actualmente calle Prolongación B); al sur: en 7.00 m con lote 25; al oriente: en 20.00 m con lote 7; al poniente: en 20.00 m con lote 5. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3755.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 4792/16/06, C. MARGARITA ALAMILLA MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Morelos No. 97, de la

Colonia Reubicación el Torito, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.60 m y 3.78 m con límite de la colonia, actualmente restricción; al sur: en 6.88 m y 0.80 m con lote 1 andador 5 (vía pública); al oriente: en 18.11 m con lote 5 andador 4 (vía pública); al poniente: en 13.35 m y 4.05 m con andador 5 (vía pública). Superficie de 128.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3755.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 4791/15/06, C. CARLOS DANIEL RAMIREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Panaderos, calle Mirlo y Av. de los Arcos s/n, en la Colonia la Rivera, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 39.00 m con Av. de los Arcos; al sur: en 39.00 m con calle de Mirlo; al oriente: en 12.00 m con propiedad particular, actualmente Abraham Flores Garcia. Superficie de 234.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3755.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 4790/14/06, C. PEDRO ROCHA SALAZAR Y EULALIA PANTALEON TOVAR DE ROCHA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana s/n, callejón sin nombre, de la Colonia San Rafael Chamapa, actualmente Cerrada Guadalupe Victoria No. 4, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con lote 18, actualmente con Victoria Antonio Sebastián; al sur: en 16.00 m con lote 20, actualmente con Ofelia González Toledo; al oriente: en 10.00 m con lote 34, actualmente con Sabino Salazar Tenorio; al poniente: en 10.00 m con callejón sin nombre, actualmente con Cerrada Guadalupe Victoria No. 4. Superficie de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3755.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 6582/382/06, LUISA NUÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochit, Lázaro Cárdenas y María Matí, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.28 m linda con Vicente Romero Flores; al sur: 26.00 m linda con Julia Enriqueta Sandoval Reyes; al oriente: 13.60 m linda con Cerrada Lázaro Cárdenas; al poniente: 13.90 m linda con calle María Matí. Con una superficie aproximada de 367.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6590/390/06, VIRGINIA NUÑEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochit, Lázaro Cárdenas y María Matí, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.48 m linda con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 16.22 m linda con Luis Tenorio Mendoza; al oriente: 42.00 m linda con Javier Nuñez Hernández y María del Carmen Nuñez Hernández; al poniente: 41.85 m linda con Rodolfo Nuñez Grullón, Adolfo Nuñez Lara y Virginia Nuñez Lara. Con una superficie aproximada de 681.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 4891/222/06, DANIEL HERNANDEZ VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.65 m y linda con C. Romualdo Aguilar; al sur: 14.17 m y linda con C. Daniel Hernández Jandete; al 2º sur: 4.00 m y linda con privada sin nombre; al oriente: 25.00 m y linda con C. Lizeth Fabiola Valencia Hernández; al poniente: 25.00 m y linda con C. Arnulfo Jandete. Con una superficie aproximada de 459.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 4892/223/06, RAUL VALENCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.24 m y linda con C. Lizeth Fabiola Valencia Hernández; al sur: 11.80 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 31.35 m y linda con privada sin nombre; al poniente: 34.43 m y linda con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 367.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 02 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 4896/227/06, LIZETH FABIOLA VALENCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecamac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.35 m y linda con C. Romualdo Aguilar; al 1er sur: 11.24 m y linda con C. Raúl Valencia Hernández; al 2º sur: 4.02 m y linda con privada sin nombre; al oriente: 25.00 m y linda con C. José Artemio Hernández Jandete; al poniente: 25.00 m y linda con C. Daniel Hernández Villagrán. Con una superficie aproximada de 381.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6270/301/06, JOSE CARLOS SEGURA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Chopo", ubicado en el municipio de Nopaltepec, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 108.00 m y linda con Zenorina Ramírez Gallegos; al sur: 69.00 m y linda con camino; al oriente: 100.00 m con camino; y al poniente: en dos líneas de 67.00 m y 36.60 y ambos lindan con Camila Díaz. Con una superficie aproximada de 9,426.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 5259/289/06, XAVIER MONTIEL ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cozollán Norte, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.30 m y linda con carril; al sur: en tres lados que van de izquierda a derecha, el primero de 6.00 m y linda con calle Juárez, el segundo de 23.70 m y el tercero de 18.55 m colindando en estos dos lados con Juan Francisco Montiel Arroyo; al oriente: en dos lados que van de norte a sur, el primero de 123.70 m y el segundo de 29.50 m colindando en ambos lados con Juan Francisco Montiel Arroyo; al poniente: 192.60 m y linda con Ezequiel Montiel de Lucio. Con una superficie aproximada de 6,133.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de septiembre del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6579/380/06, ALEJANDRO RAMON BENITEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huiyotenco", ubicado en Avenida Tuxpan sin número, en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Avenida Tuxpan; al sur: 30.00 m y linda con Lucía Concepción Benítez Márquez; al oriente: 40.00 m con Eduardo Rancel Villa Gómez; y al poniente: 40.00 m y linda con Lucía Concepción Benítez Márquez. Con una superficie aproximada de 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6701/392/06, JOSEFINA CHAVEZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio rústico denominado "Tlanacasco", ubicado en el pueblo de San Francisco Tlaltica, municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México; mide y linda: al norte: 3.50 mts. y linda con calle sin nombre, al nororiente: 121.00 mts. y linda con Juana Espejel Nieves, al suroriente: 58.60 mts. con calle sin nombre, y al norponiente: 45.20 mts. y linda con calle sin nombre, y al surponiente: 131.25 mts. y linda con Juana Espejel Nieves. Con una superficie aproximada de 5,884.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6935/396/06, ANA LUISA GAMA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 58.00 mts. y linda con vendedora, al sur: 58.00 mts. y linda con Santos Jiménez Díaz; al oriente: 30.00 mts. y linda con calle privada, al poniente: 30.00 mts. y linda con calle Zaragoza, con una superficie aproximada de 1,740.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6936/397/06, MARTHA PATRICIA GUTIERREZ ENSASTIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble denominado "San Antonio", ubicado en términos del municipio de Temascalapa, distrito judicial de



Otumba Estado de México, mide y linda: al norte: 14.14 mts. y linda con callejón público, al sur: 12.90 mts. y linda con Maricela Copca Enastiga, al oriente: 14.90 mts. y linda con Francisco Gutiérrez Enastiga, al poniente: 16.85 mts. y linda con calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de 214.63 m2. y una construcción de 79.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTOS**

Exp. Núm. 902/82/06, ARIEL GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno y construcción, ubicado en la Primera Cerrada La Unión s/n, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 5.20 mts. con Angelina Ferrer Vda. de Mena y la segunda de 7.70 mts. Con entrada privada, al sur: en 12.90 mts. con Faustino Tapia Ramírez, al oriente: en 17.35 mts. con Eugenio Cortés García, y al poniente: en dos líneas la primera de 9.60 mts. con entrada privada y la segunda en 7.75 mts. con Judith Mena Ferrer. Teniendo una superficie de 150.00 m2. y superficie construida de 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. Núm. 4658/223/06, DARIO FIERRO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa ubicado en el Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 11.00 mts. con calle de Allende, al sur: en 11.00 mts. con Brigida López Nolasco, al oriente: en 9.00 mts. con Andrés López Nolasco, y al poniente: en 9.00 mts. con Ana López Nolasco y Brigida López. Teniendo una superficie de 99.00 m2, y superficie de construcción de 84.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. Núm. 4828/286/06, LUCILA ROSTRO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los denominados de común repartimiento ubicado en términos del pueblo de San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con la calle

orilla del puerto, al sur: en 20.00 mts. con sucesión de Florencio Pineda, al oriente: en 40.00 mts. con sucesión de Simón Hernández, y al poniente: en 40.00 mts. con sucesión de Manuel Domínguez. Teniendo una superficie de 800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre

Exp. Núm. 4961/325/06, ARNULFO PACHECO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "Sitio de Casa" ubicado en el barrio central del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.10 mts. con Avenida Juárez, al sur: en 12.70 mts. con Antonio Navarrete, al oriente: en 34.58 mts. con Enedina Sánchez, al poniente: en 34.58 mts. con Margarito Arenas Márquez. Teniendo una superficie de 452.327 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. Núm. 5098/330/06, EDUARDO MEZA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Iturbide sin número, lote número 8, del pueblo de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con el terreno número dos, al sur: en 10.00 mts. con calle de Iturbide, al oriente: en 33.20 mts. con terreno número 9, y al poniente: en 33.10 mts. con el terreno número siete. Teniendo una superficie de 331.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. Núm. 5119/334/06, MARIA GUTIERREZ HERNANDEZ Y LUISA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el poblado de San Miguel, en el municipio Tequixquiac, del distrito de Zumpango, México, el cual mide y linda: al norte: en 26.00 mts. con Carlos Cerón Romero, al sur: en 15.00 mts. con calle Naranja, y 14.27 mts. con calle Naranja, al oriente: en dos líneas la primera de 36.04 mts. con Ma. Elena Avila Gamboa, y la segunda de 1.06 mts. con calle Naranja, y al poniente: en 34.20 mts. con calle cerrada. Teniendo una superficie de 973.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. Núm. 5145/337/06, IGNACIO ALBERTO ENRIQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en Cerrada de Durango sin número, Barrio Barriolina, en la comunidad de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.50 mts. con privada de Durango, al sur: en 15.80 mts. con Lino Enríquez y barranca de por medio, al oriente: en 44.00 mts. con Cleotilde Castillo Enríquez y Javier Cubillos Castillo, y al poniente en 38.90 mts. con Maurilia Enríquez Casiano, teniendo una superficie de 602.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. Núm. 1266/98/06, MARIANA VILLARREAL PITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.45 mts. con Magdalena Cruz Luna, al sur: en 15.47 mts. con Erika Michel Pérez Ramírez, al oriente: en 12.72 mts. con Salustia Estrada García, y al poniente: en 14.80 mts. con calle Venustiano Carranza. Teniendo una superficie de 249.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 727/88/06, FILEMON GUZMAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Hondiga, dicho predio se denomina "Las Gallinas", municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 137.00 mts. con Gerónimo Plata Martínez, al sur: 121.90 mts. con camino vecinal, al oriente: 75.00 mts. con el resto de la propiedad de Erasmo Becerril Colín, al poniente: 60.00 mts. con Gerónimo Plata Martínez, con una superficie aproximada de 8,738.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, a 22 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 741/89/06, MARIA ESTHER LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Tierras Blancas, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: una línea de 39.841 mts. con carretera Cerrito Colorado, al sur: una línea de 37.376 mts. con Carlos Navarrete Yáñez, al oriente: una línea de 58.459 mts. con Roberto López Ramos y Rosario Jiménez Barrera, al poniente: dos líneas la primera de 41.168 mts. con Arturo Navarrete Escobar y la segunda de 16.894 mts. con Carlos Navarrete Yáñez, con una superficie de: 2,109.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 743/91/06, VALENTE VELAZQUEZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: la calle Ing. Luis Galindo Ruiz No. 1 en la cabecera municipal, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de: 20.00 mts. con la calle Ing. Luis Galindo Ruiz y la segunda de 35.00 mts. con Av. Isidro Fabela Sur, al sur: 56.50 mts. con canal de riego, al oriente: 1.00 mts. con canal de riego, al poniente: 28.80 mts. con el Sr. Angel Trejo, con una superficie aproximada de: 910.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 760/92/06, SABINA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hondiga, del municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al noreste: en dos líneas de 52.39 mts. con parcela 44 y 28.51 mts. con parcela 30, al suroeste: 90.15 mts. con carretera Atlacomulco-Querétaro, al poniente: 28.86 mts. con parcela 44, con una superficie aproximada de: 1,152.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de octubre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 6251/296/06, MANUELA PEREZ CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecoyoc", ubicado en Avenida San Juan, en poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.50 m y linda con Elvira Paz Mena, al sur: 5.60 m y linda con Avenida San Juan, al oriente: 28.00 m con Jorge Laiza y al poniente: 28.00 m y linda con Eva Sonia Laiza. Con una superficie total de 155.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6250/295/06, EVA SONIA LAIZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecoyoc", ubicado en Avenida San Juan, número 14, en poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.90 m y linda con Elvira Paz Mena, al sur: 6.90 m y linda con Avenida San Juan, al oriente: 28.00 m con Sra. Jacqueline y al poniente: 28.00 m y linda con Hortencia Laiza. Con una superficie total de 193.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6253/298/06, RUBEN SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atempa", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con calle Nicolás Bravo, al sur: 27.00 m y linda con Procopio Hernández Gayoso, al oriente: 20.80 m con calle Obreros, y al poniente: 19.30 m y linda con Hipólito Mendoza Ramírez. Con una superficie aproximada de 521.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 5135/263/06, MARTIMIANA AMAYA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nochuca", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuatlihuca, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con

calle, al sur: 10.00 m y linda con Maurilio Galicia, al oriente: 20.00 m con Antonio García y al poniente: 20.00 m y linda con Marcelo Gómez Reyes. Con una superficie total de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 5044/234/06, MARIA ANTONIETA GARCIA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecorra", ubicado en calle San Luis manzana 8 lote 16, Reyes Acozac, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle San Luis, al sur: 10.00 m y linda con Víctor Manuel Rodríguez, al oriente: 31.00 m con Marcelo Castillo y al poniente: 31.00 m y linda con Miguel Rosalio Pérez Bautista. Con una superficie total de 310.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 5043/233/06, MARIA DEL SOCORRO BOCANEGRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalitos", ubicado en el pueblo de San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.70 m y linda con Gregorio Cordero Solís, al sur: 24.70 m y linda con Graciela Hernández Martínez, al oriente: 12.10 m con calle Porfirio Díaz y al poniente: 12.10 m y linda con Juan Mena García. Con una superficie total de 298.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 5048/235/06, ATRISTAIN LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zatlapan", ubicado en calle Cerrada de San Marcos s/n, en San Francisco Cuatlihuca, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.84 m y linda con calle San Marcos, al sur: 10.60 m y linda con Melitón Rivera Acosta, al oriente: 20.00 m con Hilario Sarazua y al poniente: 17.31 m y linda con Araceli Rivero. Con una superficie total de 190.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6252/297/06, MARTHA OLIVIA JANDETE MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacualtilla", ubicado en calle Santa Rosa, sin número, barrio la Palma, en el poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.45 m y linda con José Luis Ochoa Durán, al sur: 39.10 m y linda con Fausto Meléndez Rodríguez, al oriente: 10.00 m con calle Santa Rosa, y al poniente: 10.00 m y linda con Patricio Meléndez. Con una superficie total de 347.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6589/389/06, VIRGINIA NUÑEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochit, Lázaro Cárdenas y María Mati, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Adolfo Nuñez Lara, al sur: 21.00 m linda con Ignacio Tenorio Mendoza, al oriente: 10.95 m linda con Rodolfo Nuñez Hernández, al poniente: 10.35 m linda con Cerrada de Lázaro Cárdenas. Con una superficie aproximada de 217.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6587/387/06, MARIA DEL CARMEN NUÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochit, Lázaro Cárdenas y María Mati, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.74 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 9.94 m linda con Javier Nuñez Hernández, al oriente: 19.62 m linda con Félix Nuñez Hernández, al poniente: 19.97 m linda con Rodolfo Nuñez Hernández. Con una superficie aproximada de 195.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6583/383/06, MILDRED NUÑEZ GRULLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochit, Lázaro Cárdenas y María Mati, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 10.50 m linda con Adolfo Nuñez Lara, al oriente: 20.10 m linda con Rodolfo Nuñez Grullón, al poniente: 21.10 m linda con Cerrada de Lázaro Cárdenas. Con una superficie aproximada de 211.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6584/384/06, RODOLFO NUÑEZ GRULLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochit, Lázaro Cárdenas y María Mati, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 10.50 m linda con Adolfo Nuñez Lara, al oriente: 20.10 m linda con Rodolfo Nuñez Hernández, al poniente: 20.10 m linda con Mildred Nuñez Grullón. Con una superficie aproximada de 211.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6586/386/06, FELIX NUÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochit, Lázaro Cárdenas y María Mati, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.10 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 12.00 m linda con Javier Nuñez Hernández, al oriente: 20.18 m linda con calle Reyna Xochit, al poniente: 19.62 m linda con María del Carmen Nuñez Hernández. Con una superficie aproximada de 244.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6588/388/06, ADOLFO NUÑEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochit, Lázaro Cárdenas y María Mati, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Rodolfo Nuñez Grullón y Mildred Nuñez Grullón, al sur: 21.00

m linda con Virginia Núñez Lara, al oriente: 10.95 m linda con Rodolfo Núñez Hernández, al poniente: 10.23 m linda con Cerrada de Lázaro Cárdenas. Con una superficie aproximada de 217.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

Exp. 6585/385/06, NIEVES ESPERANZA GRULLON VILLALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochitl, Lázaro Cárdenas y María Mati, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.10 m linda con María del Carmen Núñez Hernández y Félix Núñez Hernández, al sur: dos medidas 17.30 m linda con Leoncio Gutiérrez Rangel, 04.52 m y linda con Luis Tenorio Mendoza, al oriente: dos medidas 15.50 m linda con calle Reyna Xochitl, 06.40 m y linda con Leoncio Gutiérrez Rangel, al poniente: 22.07 m linda con Virginia Núñez Lara. Con una superficie aproximada de 237.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3756.-17, 20 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 57 DEL ESTADO DE MEXICO  
VALLE DE BRAVO, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 11,116, de fecha 21 de agosto del año 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Eleazar Caballero Osorio; y los señores Esther Pichardo Barón, José Alfonso, Fabián y Esther Yared de apellidos Caballero Pichardo, manifestaron su deseo de llevar a cabo la tramitación extrajudicial, ante el suscrito, instrumento en el que aceptaron la herencia, reconocieron sus derechos hereditarios y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa de ellos, con derecho a heredar, en el mismo grado o en uno preferente al de ellos.

Publiquese en dos ocasiones, con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de circulación nacional.

Valle de Bravo, Méx., a 21 de agosto del 2006.

Atentamente

El Notario Público No. 57

LIC. ROLANDO A. RIVERA VALDES.-RUBRICA.

3748.-17 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85, DEL ESTADO DE MEXICO.

POR INSTRUMENTO 41,058 VOLUMEN 1158 ORDINARIO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, ANTE MI FE LAS SEÑORAS ANA LUISA Y NADINE DE APELLIDOS MUNITZ GRINBERG, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARTHA GRINBERG BASS DE MUNITZ, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR, Y LA SEÑORA NADINE MUNITZ GRINBERG ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LA DE CUJUS, cargo del cual quedó relevado de garantizar su ejercicio.

HUIXQUILUCAN, EDO. MEX., 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO.

3745.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO**

**SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Licenciada Ma. Luz Oralia García Maldonado, Notaria Interina actuando en el protocolo de la Notaría Número 127 del Estado de México, de la que es titular el Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, hago saber que por instrumento número DOS MIL SETENTA Y NUEVE, ante mí, de fecha de 22 de septiembre de 2006, los señores MARIA SOFIA RAMIREZ HERNANDEZ, también conocida como MARIA SOFIA RAMIREZ Y HERNANDEZ, ESTHER, CARMEN, (quien en algunos documentos tiene el segundo apellido como LANUSA), ANGELINA, DANIEL, también conocido como JOSE DANIEL, ROSA MARIA, SALVADOR, MARCO ANTONIO, también conocido como ANTONIO, JOSE LUIS, JESUS, RAFAEL AGUSTIN también conocido como AGUSTIN, CARLOS GERARDO también conocido como CARLOS y RICARDO todos de apellidos QUINTANA LANUZA, la primera en su carácter de única y universal heredera con carga y los últimos en su carácter de beneficiarios de la carga de la citada sucesión, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS y ACEPTAN la herencia instituida a su respectivo favor, de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DANIEL QUINTANA TORRES, asimismo la señora MARIA SOFIA RAMIREZ HERNANDEZ, también conocida como MARIA SOFIA RAMIREZ Y HERNANDEZ, ESTHER, CARMEN, ACEPTA, el cargo de albacea que le fue conferido por el autor de dicha sucesión. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad a lo señalado en el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. MA. LUZ ORALIA GARCIA MALDONADO.-  
RUBRICA.  
NOTARIA INTERINA 127

1421-B1.-17 octubre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

IIFAEM

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día cuatro de septiembre de dos mil seis, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (I.I.F.A.E.M.), sito en Paseo Toluca No. 700 Oriente, Colonia IPIEM., Toluca, México; los CC. C.P. Aida Cruz Huerta, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, C. Juan Carlos García Zepeda, representante de la Subdirección de Organización y Capacitación, C. Ma. del Rocío Lara García, Representante del Área Financiera, C.P. José Luis Medina González, Contralor Interno del IIFAEM y C. Edgar Roa Bernal, Jefe de la Unidad de Informática, todos ellos funcionarios del IIFAEM, hacen constar lo siguiente:

- I. Con apego a lo dispuesto en los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44 y 45 de su Reglamento y por acuerdo de la Dirección General de este Instituto, se integra el "COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS" del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (I.I.F.A.E.M.), con el objeto de que en lo sucesivo se regulen las actividades relativas al mismo.
- II. Que el acto de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (I.I.F.A.E.M.), se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día
2. Objetivo del Acto
3. Acreditación de los Servidores Públicos que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, (I.I.F.A.E.M.).
4. Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, (I.I.F.A.E.M.).
- III. La presente orden del día, fue aprobada en todos sus términos por los servidores públicos asistentes al acto.
- IV. Acto siguiente, en relación al segundo punto del orden del día, la C.P. Aida Cruz Huerta, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, (I.I.F.A.E.M.), manifestó que la instalación del Comité, obedece a la reestructuración aprobada recientemente para el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México; de conformidad con la normatividad vigente.
- V. A efecto de dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, la C.P. Aida Cruz Huerta, Presidenta del Comité, constató la acreditación de los Servidores Públicos que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, (I.I.F.A.E.M.)

Finalmente, en atención al cuarto punto del orden del día la C.P. Aida Cruz Huerta, Presidenta del Comité, declaró formalmente instalado e integrado el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, (I.I.F.A.E.M.), de conformidad con la siguiente estructura:

INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

PRESIDENTE

C.P. Aida Cruz Huerta, Jefe de la Unidad de apoyo administrativo

SECRETARIO EJECUTIVO

C. Edgar Roa Bernal, Jefe de la Unidad de Informática, designado por la C.P. Aida Cruz Huerta, Presidenta del Comité

VOCALES:

C. Ma. del Rocío Lara García, representante del Área Financiera.  
C. Juan Carlos García Zepeda, Representante de la Subdirección de Organización y Capacitación.  
C.P. José Luis Medina González, Contralor Interno.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Representante de la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Ejecutivo, quienes participarán solo con voz, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios podrán invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité de Adquisiciones y Servicios.

Derivado de la declaratoria de instalación, La C.P. Aida Cruz Huerta, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, señaló que conforme a lo expuesto en el artículo 47 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, El Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- a) Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de Licitación Pública;
- b) Tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente;
- c) Emitir los dictámenes de autorización;
- d) Elaborar y aprobar su Manual de Operación, de conformidad con los lineamientos establecidos;
- e) Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- f) Analizar la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente;
- g) Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios;
- h) Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios;
- i) Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan;
- j) Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios;
- k) Emitir el dictamen de adjudicación;
- l) Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios;
- m) Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
- n) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

- Secretario ejecutivo: Será designado por el presidente, y tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité.
- Será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos.

- Asimismo, deberá levantar acta de cada una de las sesiones, asentando los acuerdos del comité, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado;
- Vocales: Remitir al secretario ejecutivo antes de cada sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los asuntos a tratar, y permitir los comentarios que estimen pertinentes.

Las sesiones del comité de adquisiciones y servicios se desarrollarán en los términos siguientes:

- Ordinarias, por lo menos cada quince días, a partir del inicio del ejercicio presupuestal, salvo que no existan asuntos por tratar. Sólo en casos justificados se podrán realizar sesiones extraordinarias;
- Se llevarán a cabo cuando asista la mayoría de los integrantes con derecho a voto. En caso de empate quien preside tendrá voto de calidad;
- En ausencia del presidente del comité o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo;
- El orden del día y los documentos correspondientes de cada sesión, se entregarán previamente a los integrantes del comité para su conocimiento y análisis;
- Los asuntos que se sometan a consideración del comité deberán presentarse en el formato que la dependencia o entidad determine, el cual invariablemente deberá contener, como mínimo lo siguiente:
  - Resumen de la información del asunto que se somete a sesión.
  - Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo, indicando si los contratos serán abiertos o con abastacimiento simultáneo y las condiciones de entrega y pago.
  - Relación de la documentación soporte, dentro de la cual deberá remitirse el oficio que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria que será emitido por los responsables de la ejecución y control del presupuesto respectivo.
  - Firma del formato por parte del secretario ejecutivo, quien será responsable de la información contenida en el mismo.
  - Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el comité, el formato a que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado por cada uno de los integrantes asistentes de dicho órgano colegiado;
- Al término de cada sesión se levantará acta que será firmada en ese momento por los integrantes del comité que hubieran asistido a la sesión. En dicha acta se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los integrantes y los comentarios fundados y motivados relevantes de cada caso. Los asesores y los invitados firmarán el acta como constancia de su participación;
- Invariablemente se incluirá en el orden del día un apartado correspondiente al seguimiento de los acuerdos emitidos en las reuniones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo;
- En la primera sesión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del comité el calendario de sesiones ordinarias, y el volumen anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Habiéndose dado cumplimiento al orden del día, se da por concluido el presente acto, siendo las diecisiete quince horas del día cuatro de septiembre de dos mil seis, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL I.I.F.A.E.M.

C.P. AIDA CRUZ HUERTA  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

C. EDGAR ROA BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO  
(RUBRICA).

C. MA. DEL ROCIO LARA GARCIA  
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA  
(RUBRICA).

C. JUAN CARLOS GARCIA ZEPEDA  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ORGANIZACION Y  
CAPACITACION  
(RUBRICA).

C.P. JOSE LUIS MEDINA GONZALEZ  
TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA  
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

IIFAEM

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICION DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diecisiete treinta horas del día cuatro de septiembre de dos mil seis, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (I.I.F.A.E.M.), sito en Paseo Toluca No. 700 Oriente, Colonia IPIEM., Toluca, México; los CC. C.P. Aída Cruz Huerta, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, C. Juan Carlos García Zepeda, representante de la Subdirección de Organización y Capacitación, C.P. José Luis Medina González, Contralor Interno del IIFAEM, C. Ma. del Rocio Lara García, Representante del Área Financiera y C. Edgar Roa Bernal, Jefe de la Unidad de Informática, todos ellos funcionarios del IIFAEM, hacen constar lo siguiente:

- Con apego a lo dispuesto en los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 80 y 81 de su Reglamento y por acuerdo de la Dirección General de este Instituto, se constituye el "COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICION DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES" del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (I.I.F.A.E.M.), con el objeto de que en lo sucesivo se regulen las actividades relativas al mismo.

INTEGRACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICION DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

PRESIDENTE

C.P. Aída Cruz Huerta, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo.

SECRETARIO EJECUTIVO

C. Edgar Roa Bernal, Jefe de la Unidad de Informática, designado por la C.P. Aída Cruz Huerta

VOCALES:

C. Ma. del Rocio Lara García, representante del Área Financiera.

C. Juan Carlos García Zepeda, Representante de la Subdirección de Organización y Capacitación.

C.P. José Luis Medina González, Contralor Interno.

- Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones V y VI quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.
- A las sesiones del comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.
- Los cargos de integrantes del comité serán honoríficos.
- Las funciones del Comité serán las establecidas en el artículo 13.25 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y artículo 62 de su Reglamento, mismas que a continuación se enlistan:

**FUNCIONES DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

- III. Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos;
- IV. Tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos;
- V. Emitir los dictámenes de adjudicación, tratándose de adquisiciones de inmuebles y arrendamientos;
- VI. Tramitar los procedimientos de subasta pública, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo de adjudicación;
- VII. Expedir su manual de operación;
- VIII. Revisar el programa anual de arrendamientos; así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- IX. Analizar la documentación de los actos relacionados con arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles, y emitir la opinión correspondiente;
- X. Dictaminar sobre las solicitudes para adquirir inmuebles, arrendamientos y subarrendamientos;
- XI. Dictaminar sobre las propuestas de enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- XII. Solicitar asesoría técnica a las cámaras de comercio, industria de la construcción, de empresas inmobiliarias y colegios de profesionales o de las confederaciones que las agrupan;
- XIII. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento para arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles;
- XIV. Evaluar las propuestas o posturas que se presenten en los procedimientos de licitación pública, subasta pública, invitación restringida o adjudicación directa;
- XV. Emitir los dictámenes de adjudicación, que servirán para la emisión del fallo en los arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones;
- XVI. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones;
- XVII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

**FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

- III. Presidente: Representar legalmente al comité, autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones; convocar a sus integrantes cuando sea necesario e informar al comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo;
- IV. Secretario ejecutivo: Que tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité.
- V. Será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos.
- VI. Asimismo, deberá vigilar que los acuerdos del comité se asienten en el acta de cada una de las sesiones, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado;
- VII. Vocales: Remitir al secretario ejecutivo antes de la sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, y emitir los comentarios que estimen pertinentes.
- VIII. El comité para el mejor desempeño de sus funciones, podrá asistir de asesores, a fin de allegarse la información necesaria sobre la materia de los asuntos que se traten al seno del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las dieciocho horas del día cuatro de septiembre de dos mil seis, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.

**COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO.**

C.P. AIDA CRUZ HUERTA  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

C. EDGAR ROA BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO  
(RUBRICA).

C. MA. DEL ROCÍO LARA GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA  
(RUBRICA).

C. JUAN CARLOS GARCÍA ZEPEDA  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y  
CAPACITACIÓN  
(RUBRICA).

C.P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA  
(RUBRICA).

